

## **LA CUÑA S.R.L.**

### DESIGNACION DE GERENTE

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "LA CUÑA S.R.L. s/ Designación de Gerente", Expte. N° 138 Año 2.013 del Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que por Acta de fecha 14/02/2013 la sociedad "La Cuña S.R.L." -sociedad inscripta bajo el N° 111 Folio 53 Libro 15 de SRL L N° 5682 del Registro Público de Comercio de Santa Fe en fecha 13/02/2001- decidió por unanimidad de votos que conforman la totalidad del capital social elegir Gerente a Roberto Andrés Baravalle, argentino, casado, mayor de edad, C.U.I.T. 20-08071613-4, con domicilio en calle Güemes 1536 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, quien se desempeñará por el término de tres años. En la predetallada Acta se ratifica por unanimidad de votos la designación del Gerente en la persona ut supra citada y se aclara expresamente que el término de duración de tres años del Gerente se computará desde la inscripción de la presente acta en el Registro Público de Comercio. Consta en dicha Acta que el mencionado Roberto Andrés Baravalle acepta el cargo de Gerente para el cuál es elegido por el tiempo correspondiente. Santa Fe, 12 marzo de 2013.- Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 45 192886 Mar. 19

---

## **LOSELOAS S.A.**

### INSCRIPCION DE DIRECTORIO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de Primera Nominación de Venado Tuerto, Juez Subrogante Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Julia Petracco a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, en el expediente de Loseloas S.A. s/inscripción de directorio, según decreto del 07 de marzo de 2013, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto a los efectos legales que pudieran corresponder.

Por resolución de Asamblea General Ordinaria celebrada el 8 de febrero de 2013 que contó con la presencia del 100% del capital y votos admitidos y Reunión de Directorio celebrada en la misma fecha, se resolvió que el directorio de Loseloas S.A., por el término de tres ejercicios quede integrado de la siguiente manera:

Presidente: José Luis Losada, argentino, D.N.I. N° 7.644.694, nacido el 29 de noviembre de 1950, casado en primeras nupcias con María Delia Aseguinolaza, productor agropecuario, fijando domicilio en calle Guillermo Cejas N° 539 de la localidad de San Gregorio, Provincia de Santa Fe.

Vicepresidente: María Elena Losada, argentina, D.N.I. N° 11.000.595, nacida el 4 de mayo de 1954, viuda en primeras nupcias de Andrés Aseguinolaza, productora agropecuaria, con domicilio en calle San Martín N° 1229 de la localidad de San Gregorio, Provincia de Santa Fe.

Directores Titulares: Agustín Aseguinolaza, argentino, D.N.I. N° 27.864.929, nacido el 13 de Agosto de 1980. comerciante, soltero, con domicilio en calle San Martín N° 1523 de la localidad de San Gregorio, Provincia de Santa Fe y Luz María Losada, argentina, D.N.I. N° 29.339.814, nacida el 23 de abril de 1982, comerciante, soltera, con domicilio en calle Guillermo Cejas N° 539 de la localidad de San Gregorio, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Andrés Aseguinolaza, argentino, D.N.I. N° 25.544.517, nacido el 13 de noviembre de 1976, Ingeniero Agrónomo, soltero, con domicilio en calle Ameghino s/n de la localidad de San Gregorio, Provincia de Santa Fe.

§ 123 192880 Mar. 19

---

## **AEROPLAT S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación:

En fecha 31-10-2012, según Acta de Asamblea General Ordinaria, los señores accionistas de Aeroplát S.A., designan a los miembros del Directorio, el cual queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Jorge Aníbal Alberto, D.N.I. N° 10.154.347; Director Titular: Sr. Martín Eduardo Basso, D.N.I. N° 24.073052; Director Titular: C.P.N. Gustavo Peón, D.N.I. N° 20.149.890; Directores Suplentes: Sr. Ing. José Luis Bienvenido Basso, D.N.I. N° 7.989.656; y Sr. Juan Carlos Ramón Basso, D.N.I. N° 13.224.676.-

Rafaela, 6 de Marzo de 2013. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

§ 45 192920 Mar. 19

---

### **PAO MAR S.R.L.**

#### **EDICTO COMPLEMENTARIO**

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "PAO MAR S.R.L s/Constitución - (Expte. 3505/12), qué tramita ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, se ha ordenado la publicación por un día del siguiente edicto complementario:

1- Domicilio: Se resuelve por unanimidad fijar el domicilio de la sede social en calle San Lorenzo N° 988 de la localidad de Alcorta, Santa Fe.

2- Representación legal: Estará a cargo de uno o más gerentes, socio o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. El o los socios-gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nros. 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, Art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor, de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Por acta complementaria se nombra como Socio Gerente a la Señorita Ursula Paolucci, D.N.I. 33.594.594, C.U.I.L. N° 27-33594594-3, de nacionalidad argentina, nacida el 27 de Enero de 1988, soltera, comerciante, domiciliada en calle San Lorenzo N° 1047 de la localidad de Alcorta, Prov. de Santa Fe, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. Conforme a la cláusula segunda del Contrato Social, se resuelve por unanimidad fijar el domicilio de la sede social en calle San Lorenzo N° 988 de la localidad de Alcorta.

3- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el Art. 160 de la Ley 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el Art. 158 de la citada ley.

§ 118.80 192898 Mar. 19

---

### **MICRO HOTEL S.R.L.**

#### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Por orden del Juez de Primer Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ha ordenado comunicar la Cesión de Cuotas de los Sres. María Cristina Pedrosa D.N.I. 10.779.219, Nora Zulema Bayon D.N.I. 5.803.597, Alejandra Marina Bayon D.N.I. 14.210.057, y Gustavo Alberto Bayon D.N.I. 16.036.428 a los Sres. Walter Hugo Piatti D.N.I. 24.902.035, Cristian Leonardo Piatti D.N.I. 25.505.444 y Hugo Alberto Piatti D.N.I. 10.973.284 en la sociedad MICRO HOTEL S.R.L inscrita al Tomo 156, Folio 25.467, Número 2022 de Contratos. Los cedentes ceden la totalidad de las cuotas sociales a saber: 2.000.

El capital social se fija en la suma de pesos Cien Mil (\$100.000), divididos en dos mil (2.000) cuotas de pesos cincuenta (\$50), cada una de las que los socios son respectivamente titulares conforme el siguiente detalle: Sr. Walter Hugo Piatti titular de 666 cuotas equivalente a pesos treinta y tres mil trescientos (\$33.300), el Sr. Hugo Alberto Piatti titular de 667 cuotas equivalente a pesos treinta y tres mil trescientos cincuenta (\$33.350), y el Sr. Cristian Leonardo Piatti titular de 667 cuotas equivalente a pesos treinta y tres mil trescientos cincuenta (\$33.350). Se designa en el cargo de socio gerente a los Sres. Hugo Alberto Piatti D.N.I. 10.973.284 y Walter Hugo Piatti 24.902.035 quienes actuarán según lo que dispone la cláusula 6° del contrato social, que dispone que la administración, dirección y representación estará a cargo de Dos o Mas Gerentes socios o no. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma conjunta de a

dos cualesquiera de ellos. En consecuencia a partir del día de la fecha la Sociedad Micro Hotel S.R.L esta constituida por los socios Walter Hugo Piatti D.N.I. 24.902.035, Cristian Leonardo Piatti D.N.I. 25.505.444 y Hugo Alberto Piatti D.N.I. 10.973.284.

Rosario, de Marzo de 2013.

\$ 75 192938 Mar. 19

---

### **TALLER INTEGRAL ARSE S.R.L.**

#### **CESION DE CUOTAS**

En fecha 15 de enero del año 2013, el Sr. Raúl Alberto Serra, argentino, edad 54 años, nacido el 25 de noviembre de 1958, D.N.I. 12.660.007, C.U.I.T. 20-12660007-1, comerciante, casado en primeras nupcias con Gloria Analía Zanor, con domicilio en calle Rubén Darío 1520 de la ciudad de Rosario, vendió, cedió y transfirió la totalidad de la cuotas sociales que eran de su propiedad en la sociedad "TALLER INTEGRAL ARSE S.R.L.", es decir la cantidad de quinientas (500) cuotas partes de pesos cien (\$100) cada una lo que hacen a la suma total de pesos cincuenta mil (\$50.000), como así también sus derechos, acciones y obligaciones en las siguientes proporciones: a) al Sr. Eduardo Antonio Aragón, argentino, edad 37 años, nacido el 08 de diciembre de 1975, D.N.I. 24.784.506, C.U.I.T. 20-24784506-3, comerciante, soltero, con domicilio en calle Díaz Vélez 594 de la ciudad de Rosario, en la calidad de cesionario, la cantidad de cuatrocientas cincuenta (450) cuotas partes con un valor nominal de pesos cien (\$100) cada una, lo que hacen a la suma total de pesos cuarenta y cinco mil (\$45.000) y a favor del Sr. Eduardo Antonio Aragón, argentino, edad 64 años, nacido el 29 de enero de 1949, D.N.I. 5.522.862, C.U.I.T. 20-05522862-1, comerciante, casado en primeras nupcias con Inés Cristina Vive, con domicilio en calle Darregueira 1551 de la ciudad de Rosario, en la calidad de cesionario, la cantidad de cincuenta (50) cuotas partes con un valor nominal de pesos cien (\$100) cada una, lo que hacen a la suma total de pesos cinco mil (\$5.000). Como consecuencia de la presente cesión de cuotas de Capital Social, la totalidad de las mismas quedan adjudicadas según el siguiente detalle: El señor Eduardo. Antonio Aragón, D.N.I. 24.784.506, novecientas cincuenta (950) cuotas partes de pesos cien (\$100) cada una que representan la suma de pesos noventa y cinco mil (\$95.000); y el señor Eduardo Antonio Aragón, D.N.I. 5.522.862 cincuenta (50) cuotas partes de pesos cien (\$100) cada una que representan la suma de pesos cinco mil (\$5.000). También como resultado de la presente cesión de cuotas La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del Sr. Eduardo Antonio Aragón, D.N.I. 24.784.506 cuyos datos figuran precedentemente, quien queda designado Socio Gerente en este acto.

\$ 80 192935 Mar. 19

---

### **DUOMO CONSTRUCCIONES**

#### **S.R.L.**

#### **CONTRATO**

Fecha del Instrumento: 2 de Octubre 2012 Socios: Gustavo Eduardo Burrai, nacido el 19 de Julio de 1975, argentino, empresario, casado en segundas nupcias con Luisina Raquel Castellarin, con domicilio en calle 14 N° 701 de la localidad de Las Parejas, quien acredita su identidad personal mediante D.N.I. N° 24.455.663, C.U.I.T. 23-24455663-9 y Luisina Raquel Castellarin, nacida el 2 de setiembre de 1979, argentina, arquitecta, con domicilio en calle 14 N° 701 de Las Parejas, casada en primeras nupcias con Gustavo Eduardo Burrai, quien acredita su identidad personal mediante D.N.I. N° 27.517.754, C.U.I.T. N° 27-27517754-2.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en calle 14 N° 701, de la localidad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe, pudiendo los socios fijarlo en cualquier otro lugar de esta Ciudad o fuera de ella, como así también fijar, agencias o sucursales.

Razón Social: La sociedad tendrá la denominación de DUOMO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Plazo: El término de duración de la sociedad será de veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: la sociedad tendrá por objeto la administración, comercialización y construcción de viviendas sobre inmuebles de terceros.

Capital Social: el capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos dividido en trescientas mil cuotas de un peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Gustavo Eduardo Burrai suscribe ciento cincuenta mil cuotas,

por ciento cincuenta mil pesos del capital y Luisina Raquel Castellarin ciento cincuenta mil cuotas, que representan ciento cincuenta mil pesos del capital. Los socios integran el capital de la siguiente forma: el 25% en efectivo, lo que se acredita con la correspondiente boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., y el resto, también en efectivo, dentro de los dos años de la fecha.

Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes quedan designados Gerentes. Los Gerentes harán uso de la firma en forma indistinta.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

§ 80 192921 Mar. 19

---

## **SUSANA DISTRIBUCIONES S.R.L.**

### **EDICTO COMPLEMENTARIO**

Administración, dirección y representación: La administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual.

El Gerente en el cumplimiento de sus fundones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nos. 782 y 1.881 del Código Civil y decreto 5965/63, art. 9 con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

§ 45 192912 Mar. 19

---

## **CENTRO DE ESPECIALISTAS**

### **DE LA PIEL S.R.L.**

#### **CONTRATO**

1. Fecha del instrumento de Modificación Contrato Social -

Cesión de Cuotas: 31 de Diciembre de 2012.

2. Socio Cedente: José María Cabrini, D.N.I. 6.548.188, 240 cuotas, VN \$ 2400.

3. Compradores: Florencia Cabrini, D.N.I. 26.629.874, Nacida el 16/06/78, Argentina, Casada, domiciliada en calle España nº 11 9º D de la ciudad de Rosario, 120 cuotas, VN \$ 1200; Gustavo Alberto Piccirilli, D.N.I. 25.715.309, Nacido el 30/12/76, Argentino, Casado, domiciliado en calle Urquiza N° 2035 3º B de la ciudad de Rosario, 120 cuotas, VN \$ 1200.

4. Modificación Complementaria Artículo Cuarto del Contrato Social:

"Los Socios deben tener participación igualitaria en el capital social, es decir que todos deben poseer la misma cantidad de cuotas societarias. En caso de incorporación de nuevos socios, se podrá aceptar que el o los socios ingresantes lo hagan en menor proporción al resto, pero dicha excepción será por el término de doce meses desde la ratificación por parte de LOS SOCIOS del Convenio de Cesión de Cuotas por el cual el o los socios se incorporan a la sociedad. Transcurrido el plazo antes mencionado el o los nuevos socios deberán optar por adquirir las cuotas necesarias de manera que todos queden equiparados en su participación en el capital social, o bien ceder la totalidad de las cuotas que hayan adquirido anteriormente según las disposiciones del artículo decimoquinto del Contrato Social."

---

**R.P. CONSTRUCCIONES S.R.L.**

CONTRATO

Socios: Paredes Roberto, argentino, nacido el 31 de agosto de 1982, soltero, comerciante, con domicilio en calle Yugoslavia 4440 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. Nro. 29.619.255, C.U.I.T. 20-29619255-5; y el señor Paredes Velázquez Tiburcio, paraguayo, nacido el día 14 de abril de 1952, soltero, comerciante, con domicilio en calle Yugoslavia 4440 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. Nro. 92.227.030, C.U.I.T. 23-92227030-9. Fecha del instrumento de Constitución: a los 30 días del mes de Enero de 2013. Denominación: R.P. CONSTRUCCIONES S.R.L. Domicilio social: Yugoslavia 4440 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Plazo de duración: Diez (10) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La ejecución y realización de obras civiles de construcción, reparación, refacción y arreglos de viviendas y edificios de todo tipo, como así también todo lo atinente a la construcción por el procedimiento en seco de paneles, divisores y revestimientos. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000), divididos en Veinticinco Mil (25.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, suscribiendo e integrando los socios en las proporciones y formas siguientes: el señor Paredes Roberto suscribe la cantidad de Veintitrés Mil Setecientos Cincuenta (23.750) cuotas de capital social que representan la suma de Pesos Doscientos Treinta y Siete Mil Quinientos (\$ 237.500), de las cuales integra en este acto en aportes no dinerarios, de acuerdo al inventario suscripto por los socios, la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) y en aportes dinerarios el 25%, restante, es decir la suma de Pesos Veintiún Mil Ochocientos Setenta y Cinco (\$ 21.875); y el señor Paredes Velázquez Tiburcio suscribe Un Mil Doscientos Cincuenta (1.250) cuotas de capital social que representan la suma de Pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500), de las cuales integra en este acto en efectivo el 25%, o sea la suma de Pesos Tres Mil Ciento Veinticinco (\$ 3.125). El 75% restante, los socios se comprometen a integrarlo en el plazo de Dos (2) años a partir de la fecha del presente contrato. Administración: Estará a cargo del señor Paredes Roberto. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Gerencia: Estará a cargo del señor Paredes Roberto. Fecha del Cierre del ejercicio: Se efectuará el 31 de diciembre de cada año.-

---

**MCA S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los 9 días del mes de Enero de 2013, los accionistas integrantes de la firma MCA S.A., reunidos en Asamblea General Extraordinaria, aprueban la nueva designación y nombramiento de los directores de la empresa. El Directorio de MCA S.A. queda compuesto de la siguiente forma a partir de la fecha: Presidente, Sr. Germán Alejandro Craiyacich, Vicepresidente Sr. Guillermo César Costa y Directora Suplente, Sra. María Eugenia Craiyacich.

---

**ACMC S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los 8 días del mes de Enero de 2013, los accionistas integrantes de la firma ACMC S.A., reunidos en Asamblea General Extraordinaria, aprueban la nueva designación y nombramiento de los directores de la empresa. El Directorio de ACMC S.A. queda compuesto de la siguiente forma a partir de la fecha: Presidente, Sr. Adolfo Leonardo Abecasis, Vicepresidente Sra. María de los Angeles Cima y Director Suplente, Sr. Juan Manuel Cutrin.

**FULL POINT S.R.L.**

CONTRATO

1.- Datos Personales de los socios: Fernando Gabriel Bilotta, argentino, D.N.I. N° 21.810.275, C.U.I.T. 20-21810275-2, nacido el 27 de noviembre de 1970, empresario, casado en primeras nupcias con la señora Silvina Cecilia Geazzi, domiciliado en Esteban de Luca 1046 de Rosario, provincia de Santa Fe y Guillermo Gastón Gustavo Cypusak, argentino, D.N.I. N° 23.501.765, C.U.I.T. 20-23501765-3, nacido el 9 de enero de 1974, empresario, casado en primeras nupcias con la señora Laura Andrea Troyeto, domiciliado en Bustos 1954 de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe

2.- Fecha de Constitución: 12 de diciembre de 2012.

3.- Denominación Social: FULL POINT S.R.L.

4.- Domicilio de la sede social: Esteban de Luca 1046 - Rosario.

5.- Objeto: comercialización, distribución, depósito y fraccionamiento, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de toda clase de alimentos y bebidas envasados, artículos de limpieza, perfumería y cosmética, linternas, baterías, pilas y cargadores.

6.- Plazo de duración: 15 años.

7.- Capital: pesos Ciento ochenta mil (\$ 180.000.-).

8.- Administración: uno o más gerentes, socios o no. Son designados gerentes los Sres. Fernando Gabriel Bilotta y Guillermo Gastón Gustavo Cypusak quienes actuarán en forma indistinta.

9.- Organización de la representación: uno o más gerentes, socios o no.

Son designados gerentes los Sres. Fernando Gabriel Bilotta y Guillermo Gastón Gustavo Cypusak quienes actuarán en forma indistinta.

10.- Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de Diciembre.

11.- Organización de la Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, siendo la fiscalización a cargo de los socios.

\$ 55 192846 Mar. 19

---

**EVEN S.R.L.**

CONTRATO

1.- Datos Personales de los socios: Fernando Gabriel Bilotta, argentino, D.N.I. N° 21.810.275, C.U.I.T. 20-21810275-2, nacido el 27 de noviembre de 1970, empresario, casado en primeras nupcias con la señora Silvina Cecilia Geazzi, domiciliado en Esteban de Luca 1046 de Rosario, provincia de Santa Fe y Roberto Joaquín Bilotta, argentino, D.N.I. N° 6.055.782, C.U.I.T. 20-06055782-9, nacido el 9 de mayo de 1944, jubilado, casado en primeras nupcias con la señora Lucía Magdalena Matarín, domiciliado en Pje. Independencia 2888 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2.- Fecha de Constitución: 25 de febrero de 2013.

3.- Denominación Social: EVEN S.R.L.

4.- Domicilio de la sede social: Esteban de Luca 1046 - Rosario.

5.- Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, servicios de manipulación de cargas, servicios complementarios para el transporte, de gestión y logística para el transporte, distribución y almacenaje de todo tipo de productos de consumo masivo.

6.- Plazo de duración: 15 años.

7.- Capital: pesos Cuarenta mil (\$ 140.000.-).

8.- Administración: uno o más gerentes, socios o no. Es designado gerentes el Sr. Fernando Gabriel Bilotta.

9.- Organización de la representación: uno o más gerentes, socios o no. Es designado gerentes el Sr. Fernando Gabriel Bilotta.

10.- Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de Diciembre.

11.- Organización de la Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, siendo la fiscalización a cargo de los socios.

\$ 55 192847 Mar. 19

---

**TRAVELLER MARROQUINERIA**

**S.R.L.**

**EDICTO COMPLEMENTARIO**

El Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, dispone la siguiente publicación:

Fiscalización:

Según Cláusula Séptima: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de los Socios.

Rosario, 13 de Marzo de 2013.

\$ 45 192843 Mar. 19

---

**STEINHAUS S.R.L.**

**NUEVO DOMICILIO**

Se hace saber que: Gustavo Marcelo Nicastro, de nacionalidad argentino, divorciado, según Resolución 555 del 28/08/2003, del Tribunal Colegiado de Familia 3era.Nominación, con domicilio en calle Pje. Sauce 5580, Rosario, D.N.I. 21.825.542, C.U.I.T. 20-21.825.542-7, nacido el 29/12/1970, de profesión Ingeniero Civil y María Gabriela Del Pópolo, de nacionalidad argentina, casada, con domicilio en calle Martín Fierro 1002, Rosario, D.N.I. 21.534.187, C.U.I.T. 27-21534187-4, nacida el 29/07/1970, de profesión comerciantes, únicos Socios y ambos Gerentes, hábiles para contratar y ejercer el comercio, han resuelto: Fijar el nuevo domicilio legal de Steinhaus S.R.L., inscripta en Contratos, al Tº 164, Fº 2333, Nº 141, el 25/01/2013, en Martín Fierro 1002 de Rosario, Pcia de Santa Fe.

Rosario, 12/03/2013.-

\$ 45 192840 Mar. 19

---

**FOCSA S.R.L.**

**MODIFICACION DE DOMICILIO LEGAL**

Por instrumento de fecha 25 de febrero de 2013 los socios han decidido modificar el domicilio legal de la sociedad, modificando la cláusula segunda del Estatuto Social, quedando fijado en calle Pte. Roca nro. 2653 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.-

---

**RICHARD'S EXPRES'S S.R.L.**

PRORROGA-AUMENTO DE CAPITAL

Que mediante Expediente Richards's Expres's S.R.L. s/Prórroga Aumento de Capital Expediente N° 427/13, en trámite ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, los Socios Lorenzo Richardi, de nacionalidad argentino, nacido el 22 de Setiembre de 1924, estado civil soltero, con domicilio en Guido Spano 1578 de Villa Gobernador Gálvez, D.N.I.5.958.346, de profesión comerciante y Zulema Ida Domínguez, de nacionalidad argentina, nacida el 18 de Agosto de 1922, estado civil soltera, con domicilio en Bv. Rondeau N° 1144, piso 2°, dpto. "A", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I.740.711 de profesión comerciante, decidieron mediante instrumento de fecha 28 de febrero de 2013 prorrogar la sociedad por un plazo de 5 años, computándose desde la fecha de vencimiento de la duración que opera el 3 de Marzo de 2013. Asimismo decidieron aumentar el capital social en proporción al objeto social a la suma de pesos doscientos mil (\$200.000), dividido en dos mil cuotas (2000) de cien pesos cada una (\$100) valor nominal. El aumento de ciento noventa y seis mil pesos (\$196.000) es suscripto por los socios en las siguientes proporciones: Lorenzo Richardi novecientos ochenta cuotas (980) de cien pesos (\$100) cada una valor nominal que representan noventa y ocho mil pesos (\$98.000) y Zulema Ida Domínguez novecientos ochenta cuotas de cien pesos cada una (\$100) valor nominal que representan noventa y ocho mil pesos (\$98.000). En consecuencia se divide el capital en la siguiente proporción al socio Lorenzo Richardi mil cuotas (1.000) de pesos cien (\$100) valor nominal que representan cien mil pesos (\$100.000) a la socia Zulema Ida Domínguez mil cuotas (1000) de pesos cien (\$100) valor nominal que representan cien mil pesos (\$ 100.000). Ratificando en el instrumento todas las cláusulas que no hallan sido modificadas por el presente.

---

**INDUSTRIAS QUIMICAS CARFOS S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha de Instrumentos: Cesión de cuotas - Reconducción - Modificación Contrato.

Social: 01/02/2013 / Aumento de Capital Social: 13/03/2013

Cesión de Cuotas:

Cedente: José Gregorio Zolkiewski, argentino, divorciado, técnico químico, nacido el 29 de agosto de 1943, L.E. N° 6.050.559, con domicilio en calle Santiago del Estero 822 de la ciudad de San Lorenzo

Cesionario: Gonzalo Pablo Zolkiewski, argentino, divorciado, ingeniero químico, nacido el 24 de julio de 1969, D.N.I. N° 20.971.060, con domicilio en San Martín 1439 de Ricardone

Cuotas cedidas: la cantidad de 9600 cuotas de Capital Social correspondiendo a la totalidad de las cuotas sociales propiedad del cedente.

Reconducción: por 10 años a contar desde fecha de inscripción del instrumento de reconducción.

Fecha cierre ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

Aumento de Capital Social: Aumento del Capital Social a la suma de Pesos: Un millón (\$ 1.000.000) mediante la capitalización de Pesos: Novecientos mil (\$ 900.000) provenientes del saldo de la siguiente cuenta integrante del Patrimonio Neto: Resultados No Asignados: por capitalización parcial de su saldo, por Pesos: Novecientos mil (\$ 900.000) según Informe para ser presentado al Registro Público de Comercio de la Contadora Pública Nacional Silvia Marina Zeballos de fecha 11 de Marzo de 2013 y certificación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santa Fe - Cámara II de fecha 11 de marzo de 2013.

Composición del Capital Social: Como consecuencia de la cesión de cuotas y posterior aumento el Capital Social que es de Pesos: Un millón (\$ 1.000.000) dividido en cien mil (100.000) cuotas de Pesos: Diez (\$ 10,00) cada una de valor nominal, corresponde a los socios en la siguiente proporción al Sr. Gonzalo Pablo Zolkiewski la cantidad de noventa y seis mil (96000) cuotas de capital social

de \$ 10,00 cada una que representan Pesos: Novecientos sesenta mil (\$ 960.000.-) y al Sr. Leonardo Zolkiewski la cantidad de cuatro mil (4000) cuotas de capital social de \$ 10,00, cada una que representan Pesos: Cuarenta mil (\$ 40.000).

Gerencia: José Gregorio Zolkiewski renuncia como socio gerente. La gerencia quedará a cargo del socio Gonzalo Pablo Zolkiewski D.N.I. 20.971.060 quien actuará como socio-gerente por tiempo indeterminado.

\$ 80 192960 Mar. 19

---

### **T 6 INDUSTRIAL S.A.**

#### DESINACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que la sociedad T 6 Industrial S.A. con sede social en Hipólito Yrigoyen y General Lucio N. Mansilla, Puerto General San Martín, Departamento San Lorenzo Provincia de Santa Fe, inscrita en el Registro Público de Comercio de esa Provincia en Tomo 78, Folio 2592, N° 126 de Estatutos n° 2143/97 con fecha 21/4/1997, por decisión de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 32 del 01/06/2012 ha procedido a designar como Director Titular - hasta el 28/08/2013 al Sr. Guillermo Eduardo Marcotegui D.N.I. 14.988.722 - con motivo de la renuncia del Sr. Rubén Mario Rodríguez D.N.I. 11.644.913, a dicho cargo.

\$ 45 192951 Mar. 19

---

### **TERMINAL 6 S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que la sociedad TERMINAL S.A. - con sede social en Hipólito Yrigoyen y el Río Paraná, Puerto General San Martín, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, aprobada por el Registro Público de Comercio de Rosario mediante Resolución Nro. 140 del 30/04/86, inscrita en el citado Registro el 26/05/86 en Estatutos, Tomo 64, Folio 722, Nro. 140 bis - por decisión de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 59 del 01/06/2012 ha procedido a designar como Director Suplente - hasta el 28/08/13 - al Sr. Guillermo Eduardo Marcotegui - D.N.I. 14.988.722 - con motivo de la renuncia del Sr. Rubén Mario Rodríguez - D.N.I. 11.644.913, a dicho cargo.

\$ 45 192950 Mar. 19

---

### **CREDO S.R.L.**

#### CONTRATO

1- Integrantes de la Sociedad: Pavoni Matías Nicolás, argentino, nacido el 25 de septiembre de 1980, titular del D.N.I. número 28.423.614 y C.U.I.T. número 23-28423614-9, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Estevez Soledad Azul, D.N.I. número 27.319.621, domiciliado en la calle A.V Fuerza Aérea 2350, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe; Sainz Rodolfo Armando, argentino, nacido el 26 de Noviembre de 1980, titular del D.N.I. número 28.565.660 y C.U.I.T. número 20-28565660-6, de profesión contador, estado civil soltero, domiciliado en la calle Ocampo 1953; de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Dixon Mirta Haydee, argentina, nacida el 08 de Agosto 1960, titular del D.N.I. número 14.307.183 y C.U.I.T. número 27-14307183-4, de profesión ama de casa, estado civil divorciada, domiciliada en calle Espora 588 de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe

2- Fecha Instrumento Constitución: 17 días del mes de enero de 2013.

3- Domicilio Sede Social Rosario, Wilde 271 de la ciudad de ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

4- Duración: Diez años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de comercio.

5- Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, o a través de sucursales, las siguientes actividades en inmuebles de terceros: Cuidado de adultos mayores, con alojamiento en forma transitoria y/o estable; con o sin alimentación; con o sin servicios de higiene, recreación, terapia ocupacional, nutrición, servicios kinésicos, trabajo social y atención médica y psicológica no sanatorial.

6- Capital: Capital social: Ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000).

7- Administración: Los socios Pavoni Matías Nicolás; Sainz Rodolfo Armando y Dixon Mirta Haydee adquieren el carácter de socios-gerentes. El uso de la firma social se ejercerá por cualquiera de los socios gerentes en forma Indistinta.

8- Cierre de Ejercicio: El ejercicio social finaliza el 31 de Enero de cada año

9- Fiscalización: A cargo de todos los Socios.

\$ 64 192909 Mar. 19

---

**MOONLIGHT S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto de Cesión de Cuotas, y Modificación de Contrato Social de MOONLIGHT S.R.L., inscripta en Registro Público de Comercio al Tomo 160 Folio 15.250 N° 1.171 el 13/07/2009.

1) El Sr. Juan Carlos Aimetta cede, vende y transfiere a favor del Sr. Fernando Raúl Borgonovo la cantidad de dos mil setecientas (2.700) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una, representativas de Pesos Veintisiete Mil (\$ 27.000).

2) El Sr. Juan Carlos Aimetta, cede vende y transfiere a favor de la Sra. Nilda Lucia Brizio argentina, D.N.I. 3.229.195, nacida el 13 de Diciembre de 1933, de estado civil viuda, domiciliada en calle Moreno N° 60, Piso 9, Departamento B, de Rosario, la cantidad de trescientas (300) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una, representativas de Pesos Tres Mil (\$ 3.000)

3) En virtud de la cesión, se modifica la cláusula Cuarta relativa al capital social, la que queda redactada de la siguiente manera: Capital Social: El capital se fija en la suma de \$ 60.000 (Pesos Sesenta mil), dividido en 6.000 cuotas sociales de \$ 10 (Pesos Diez) cada una, suscriptas e integradas de acuerdo al siguiente detalle: el señor Fernando Raúl Borgonovo la cantidad de Cinco Mil Setecientas (5.700) cuotas de capital de Pesos Diez (\$10) cada una, o sea Pesos Cincuenta y Siete mil (\$ 57.000); y la señora Nilda Lucia Brizio la cantidad de Trescientas (300) cuotas de capital de Pesos Diez (\$10) cada una, o sea Pesos Tres Mil (\$ 3.000-); encontrándose el mismo totalmente integrado

\$ 63 192889 Mar. 19

---

**JORGE A. LOPEZ E HIJOS S.R.L.**

**EDICTO COMPLEMENTARIO**

Prórroga: Se acuerda prorrogar la vigencia del contrato social por el término de 13 años contados desde el 03 de febrero de 2050.

\$ 45 192873 Mar. 19

---

**CONQUEST S.A.**

**MODIFICACION DE ESTATUTO**

1- Fecha: Aumento de Capital: 05 de mayo de 1997.-

Reforma estatuto: 19 de enero de 2012.-

2- Capital Social: Los accionistas deciden incrementar el Capital Social originariamente de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos), a la suma de \$ 450.000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos), representado por 45.000 (cuarenta y cinco mil) de acciones de \$ 10 (diez pesos) cada una. En consecuencia el aumento de capital es de \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos), que se suscribe e integra mediante capitalización de resultados no asignados existentes al 31 de enero de 1997, conforme lo acordado por los accionistas. En consecuencia se efectúa una nueva emisión de acciones, consistente en 40.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de Valor Nominal: \$ 10 (diez pesos) cada una.

3- Administración y Representación: Los socios deciden disminuir a uno el número mínimo de integrantes del Directorio con un máximo de tres, por lo que se modifica el Artículo 8vo. Del Estatuto, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 8: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de (tres), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea designará 1 (un) director suplente por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran. Los directores en su primera sesión deberán designar un Presidente. El Directorio, en caso de estar integrado por más de un director, funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes; en caso de empate el Presidente desempata votando nuevamente. Se debe reunir por lo menos cada tres (3) meses, sin perjuicio de las que pudiere celebrar por pedido de cualquier Director. La Asamblea fija la remuneración de los directores."

4- Fiscalización: Los accionistas deciden prescindir de la sindicatura, pasando el control a ser ejercido por todos los socios. Por lo expuesto se modifica el art. 12 del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 12: La sociedad prescinde la sindicatura, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19.550. Sin embargo, si la Sociedad quedare comprendida en el art. 299, inciso 2do. De la Ley 19.550, la fiscalización estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea por el término de un año. La Asamblea deberá elegir un suplente por el mismo período,"

\$ 75 192872 Mar. 19

---

### **NUEVO PREMIS S.R.L.**

#### **CESION DE CUOTAS**

Comunica que la socia Silvia Daniela Torres, D.N.I. 21.778.133, ha cedido las 750 cuotas de capital de \$ 10.- cada que posee en la sociedad Nuevo Premis S.R.L. en la siguiente proporción: a Norberto Jorge Martini, D.N.I. 12.724.263, 250 cuotas de capital de \$ 10 c/u y a Mariana Micaela Farias las restantes 500 cuotas de capital de \$ 10 cada una.

Arroyo Seco, 06 de marzo de 2013.

\$ 45 192866 Mar. 19

---

### **TECNICA INTEGRAL S.R.L.**

#### **CESION DE CUOTAS**

De conformidad con lo normado en el artículo 10 de la ley 19550 de sociedades comerciales, se hace saber que por instrumento privado con firma certificada por notario de fecha 15 de Febrero de 2013 suscripto en la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, Marcelo Fabián Adducci, D.N.I. N° 26.073.369, argentino, casado en primeras nupcias con Milen Mónica Miralles, comerciante, mayor de edad, nacido el día 09 de Septiembre de 1977, de apellido materno Ramírez, con domicilio en calle Zeballos N° 1582 de la ciudad de Rosario, cedió y transfirió al señor Pablo Daniel Adducci, D.N.I. N° 28.821.555, argentino, soltero, comerciante, mayor de edad, nacido el día 20 de Abril de 1981, con domicilio en calle 9 de Julio N° 1417 8vo. "A" de la ciudad de Rosario, las cuotas de capital que tenían y le correspondían en la sociedad Técnica Integral S.R.L., inscripta en "Contratos" al Tomo 137, Folio 4188, Número 1530 en fecha 07 de noviembre de 1986. El contrato de cesión, tuvo por objeto la totalidad de las cuotas sociales, que el cedente tenía en la sociedad cuya transferencia se realizó en las siguientes condiciones: El señor Marcelo Fabián Adducci, cedió 960 cuotas de capital social al señor Pablo Daniel Adducci por un precio de pesos nueve mil seiscientos (\$ 9600), el cual fue abonado en el acto. La cesión celebrada comprendió todos los derechos y acciones que sobre dichas cuotas había y tenían al cedente, colocando al cesionario en

el mismo lugar, grado y prelación con arreglo a derecho, manifestando el cedente que nada más tiene que reclamar a la sociedad bajo ningún concepto del cesionario. En consecuencia, quedan como únicos socios de Técnica Integral S.R.L., el señor Juan Domingo Adducci, D.N.I. 05.077.986 y el señor Pablo Daniel Adducci, D.N.I. N° 28.821.555, quienes en reunión de socios de fecha 11/01/13 comunicaron y autorizaron tal cesión de conformidad a exigencias estatutarias.

§ 75 192857 Mar. 19

---

**SERVIPLAGA S.R.L.**

**EDICTO COMPLEMENTARIO**

1. Administración y Representación Legal: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

Por acta acuerdo de fecha 01/10/2013 se designó como único gerente al señor Pablo Raúl Boz, D.N.I. 22.995.372

§ 45 192810 Mar. 19

---

**TRANSMISIONES INDUSTRIALES S.A.**

**MODIFICACION DE ESTATUTO**

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 21 de diciembre de 2012, se procede a la reforma del estatuto social, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Cambio de denominación: se cambia el nombre "TRANSMISIONES INDUSTRIALES" S.A. por "TRANSINDAR" S.A.

2) Ratificación del directorio en funciones: El directorio actualmente en funciones, ha sido designado en Acta Constitutiva del 15 de agosto de 2011. Quedando ratificado de la siguiente manera: 2 Directores Titulares y 1 Director Suplente: Directores Titulares: Ermete Raimundo Boggio, argentino, nacido el 08 de noviembre de 1939, L.E. N° 6.035.707, C.U.I.T. N° 20-06035707-3, estado civil casado en primeras nupcias con Rita María Alcira Quilici, domiciliado en calle Buenos Aires N° 858, Piso 7° de la ciudad de Rosario, de profesión Ingeniero Electricista, como Presidente. Lisandro Andrés Boggio, argentino, nacido el 07 de enero de 1978, D.N.I. N° 26.375.830, C.U.I.T. N° 20-26375830-8, estado civil casado en primeras nupcias con Luciana Laura Piacentini, domiciliado en calle Dorrego N° 349 Piso 4° B de la ciudad de Rosario, de profesión Ingeniero Electrónico, como Vicepresidente. Directora Suplente: Rita María Alcira Quilici, argentina, nacida el 30 de agosto de 1945, L.C. N° 5.081.427, C.U.I.T. N° 27-05081427-6, estado civil casado en primeras nupcias con Ermete Raimundo Boggio, domiciliada en calle Buenos Aires N° 858 Piso 7° de la ciudad de Rosario, de profesión Estadística.

Esta composición tendrá duración por tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31 de julio de 2015. Se fija el domicilio especial de los Señores directores, en un todo de acuerdo al artículo 256 in fine de la ley de Sociedades Comerciales, en la sede social sita en calle Vélez Sarsfield N° 686, de Rosario.

§ 75 192968 Mar. 19

---

**"VICENTE - ROS" S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la

cesión de cuotas dispuesta por instrumento del 26 de febrero de 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

Cesión de cuotas sociales: 1) Marisa Beatriz Spatazza, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, o sea, 2.500 cuotas sociales de \$ 10.- cada una a favor de: A) Analía Alejandra Spatazza, 250 cuotas sociales por un importe total equivalente a \$ 2.500.-; y B) Eduardo Darío Vega, argentino, D.N.I. N° 18.341.074, CUIT N° 20-18341074-2, nacido el 10 de junio de 1967, estado civil casado en segundas nupcias con Analía Alejandra Spatazza, de profesión Maestro Mayor de Obras, domiciliado en calle San Lorenzo N° 6850, de la ciudad de Rosario, 2.250 cuotas sociales por un importe total equivalente a \$ 22.500.-; y 2) Mariel Ester Spatazza, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, o sea, 2.500 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, a favor de Eduardo Darío Vega, por un importe total equivalente a \$ 25.000.-

\$ 45 192966 Mar. 19

---

## **COMBUSTIBLES DEL LITORAL**

**S.R.L.**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la cesión de cuotas, y de los cambios en la gerencia dispuestos por Instrumento del 27 de febrero de 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Cesión de cuotas sociales: a) Marcelo Luis Chera, cede, vende y transfiere 2.000 cuotas sociales, de \$ 10.- cada una, a favor de Haydee Margarita García, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 04.781.295, CUIL N° 27-04781295-5, nacida el 17 de abril de 1947, estado civil casada en primeras nupcias con Juan Carlos Ramón Falavigna, de profesión jubilada, domiciliada en calle Santa Fe N° 445, de la localidad de Elena, provincia de Córdoba, por un importe total equivalente a \$ 20.000.- b) Elcio Domingo Brioschi, cede, vende y transfiere 2.000 cuotas sociales, de \$ 10.- cada una, a favor de Haydee Margarita García, por un importe total equivalente a \$ 20.000.-

2) Cambios en la gerencia: Se deja constancia de la renuncia presentada al cargo de Gerente de Juan Carlos Ramón Falavigna y se designa como nueva Socia Gerente a Haydee Margarita García.

LA GERENCIA

\$ 45 192965 Mar. 19

---

## **NEUMAT MOTOS ROSARIO**

**S.R.L.**

### **MODIFICACION DEL CONTRATO**

Aumento de Capital: Los socios acuerdan por unanimidad aumentar el capital en la suma de \$ 240.000 (pesos doscientos cuarenta mil), como resultante de ello el total del capital social asciende a la suma de \$ 300.000 (pesos trescientos mil).

Modificación del Objeto: Los socios acuerdan por unanimidad Modificar el Objeto Social de la siguiente manera: La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros que la contraten y/o asociada a terceros contratados, en el país o en el extranjero, a la realización de las siguientes actividades: A) Comerciales: 1- mediante la compraventa mayorista-minorista y distribución de cámaras, cubiertas y accesorios para autos, motos y motocicletas; 2- mediante la compraventa mayorista-minorista y distribución de productos, subproductos y derivados del ámbito vegetal y animal; 3- mediante la compraventa mayorista-minorista y distribución de productos, subproductos, accesorios e insumos que constituyan partes, piezas o sean en su totalidad bienes de capital; B) Importación y Exportación: mediante la importación y/o exportación de los productos mencionados en el inciso precedente, incluyendo los bienes de uso, repuestos y accesorios necesarios para el proceso comercial. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y el contrato. Autorizado según instrumento privado de reunión de socios de fecha 18/02/2013.

---

**SOCIEDAD DE TRABAJADORES**

**DEL NUEVO BANCO DE**

**SANTA FE S.A.**

ROSARIO

**DESIGNACION DE DIRECTORES**

Se informa que en virtud de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada en fecha 15.09.2012 se ha resuelto designar como Directores Titulares a los señores Daniel Alberto Moreno, argentino, DNI. 12.282.375, CUIL 20-12282375-0, nacido el 09.06.1956, casado, empleado, domiciliado en calle 16 de Enero N° 9206 de la ciudad de Rosario; Manuel Walter González, argentino, DNI. 8.322.047, CUIL 20-08322047-4, nacido el 03.01.1951, viudo, empleado, domiciliado en calle Ayacucho N° 2357 de la ciudad de Santa Fe; Roberto Raúl Vivas, argentino, DNI. 14.889.973, CUIL 20-14889973-9, nacido el 02.09.1962, casado, empleado, domiciliado en calle Liniers N° 127 de Rafaela; Víctor Hugo Ubalton, argentino, DNI. 11.118.841, CUIL 20-11118841-7, nacido el 16.06.1954, soltero, empleado, domiciliado en calle Uruguay N° 1093 de Venado Tuerto; Santiago García, argentino, DNI. 12.390.056, CUIL 20-12390056-2, nacido el 25.07.1956, casado, empleado, domiciliado en Calle 46 N° 1192 de Romang; Humberto Horacio Repetti, argentino, DNI. 13.093.975, CUIL 23-13093975-9, nacido el 30.08.1957, casado, empleado, domiciliado en calle Agrelo N° 750 de Rosario, y Mario Antonio Caldo, argentino, DNI. 21.651.432, CUIL 20-21651432-8, nacido el 13.07.1970, soltero, empleado, domiciliado en calle Juan de Garay N° 920 de El Trébol. Como Directores Suplentes se ha designado a los señores Daniel Edgardo D`angelo, argentino, DNI. 12.728.778, CUIL 20-12728778-4, nacido el 27.09.1956, divorciado, empleado, domiciliado en calle Mitre N° 1480, Piso 1° Dpto. A de la ciudad de Rosario; Sergio Ricardo Ivaldi, argentino, DNI. 13.245.301, CUIL 20-13245301-3, nacido el 19.09.1959, casado, empleado, domiciliado en calle Córdoba N° 955, Piso 16, Dpto. H, de Rosario; Pablo Rolando Juan Paravan, argentino, DNI. 13.504.258, CUIL 20-13504258-8, nacido el 29.04.1959, empleado, domiciliado en calle Derqui N° 1103 de la ciudad de Santo Tomé; Diego Gastón Felici, argentino, DNI. 25.088.506, CUIL 20-25088506-8, nacido el 06.01.1976, casado, empleado, domiciliado en calle Pellegrini N° 2069 de Venado Tuerto, y Claudia Virginia Merlo, argentina, DNI. 13.870.040, CUIL 27-13870040-8, nacida el 24.01.1960, casada, empleada, domiciliada en calle Gaboto N° 1340 de Rosario. Todos domiciliados en la Provincia de Santa Fe. Se deja constancia de que a los directores designados (titulares y suplentes) constituyen sus domicilios especiales (Art. 256 Ley 19.550) en los denunciados precedentemente.

EL DIRECTORIO

§ 85 192956 Mar. 19

---

**NUTRICION ANIMAL S.A.**

**EDICTO COMPLEMENTARIO**

Según Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 30/03/2009 se decide fijar nueva sede social en la calle Ocampo 3961 de la ciudad del Rosario, Pcia. Santa Fe. Igualmente en Asamblea General Extraordinaria del 29/12/2012 se designa nuevo Directorio siendo su único integrante y presidente el Sr. Roberto Lejona, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, D.N.I. 24.566.895, domiciliado en San Lorenzo 2530 de Rosario; y como Director Suplente Federico Cossia, argentino, mayor de edad, nacido el 31/01/1991, soltero, D.N.I. N° 35.583.287, comerciante, domiciliado en Cochabamba N° 543 Rosario.

§ 45 192937 Mar. 19

---

**AJ LEISER S.R.L.**

## PRORROGA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: AJ LEISER S.R.L. s/Prórroga modif. art. 4° Expte. N° 135 Folio 51 Año 2013, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber:

Que por Acta de reunión N° 13 de fecha 7 de Febrero de 2013 los socios de "AJ LEISER S.R.L.", han resuelto por unanimidad prorrogar la vigencia del Contrato Social por el término de diez (10) años más, extendiendo el plazo hasta el 5 de marzo del año 2023.

En consecuencia la cláusula Cuarta del contrato social quedará redactada de la siguiente forma:

Cuarta: Plazo: Tendrá una duración de Veinte (20) contados a partir del 05 de marzo de 2003, fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Antes de su vencimiento podrá ser renovada con o sin las modalidades fijadas.

Santa Fe, 12 de marzo de 2013.- Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 192853 Mar. 19

---

## BISANG S.R.L.

### CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados BISANG S.R.L. s/Cesión de Cuotas (Expte. N° 32/2013) de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, conforme a lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber lo siguiente:

1- Cesión de Cuotas Sociales: mediante instrumento de fecha 6 de diciembre de 2012, la Sra. Bisang, Isabel María del Carmen, D.N.I. N° 4.487.619, cede y transfiere quinientas veinticuatro (524) cuotas sociales a la Sra. Soperez, Cintia Guadalupe, D.N.I. N° 24571.802, mayor de edad, divorciada, argentina, profesora de ciencias económicas, domiciliada en calle R.P. Janssen N° 2825 de la ciudad de Esperanza, Dpto. Las Colonias, Provincia de Santa Fe. Los restantes socios prestan su entera conformidad con la presente cesión.

2- Cesión de Cuotas Sociales: mediante instrumento de fecha 6 de diciembre de 2012, la Sra. Bisang, Isabel María del Carmen, D.N.I. N° 4.487.619, cede y transfiere dos mil noventa y seis (2.096) cuotas sociales al Sr. Soperez, Javier Marcelo, D.N.I. N° 21 877.910, mayor de edad, casado, argentino, ingeniero agrónomo, domiciliado en calle Albrecht N° 2122 de la ciudad de Franck, Dpto. Las Colonias, Provincia de Santa Fe. Los restantes socios prestan su entera conformidad con la presente cesión.

3- Cesión de Cuotas Sociales: mediante instrumento de fecha 6 de diciembre de 2012, la Sra. Bisang, Isabel María del Carmen, D.N.I. N° 4.487.619, cede y transfiere quinientas veinticuatro (524) cuotas sociales al Sr. Soperez, Hernán Cesar, D.N.I. N° 23.092.619, mayor de edad, casado, argentino, ingeniero en sistemas de información, domiciliado en calle Maestro Donet N° 213 de la ciudad de Esperanza, Dpto. Las Colonias, Provincia de Santa Fe. Los restantes socios prestan su entera conformidad con la presente cesión.

4- Capital Social: con la cesión de cuotas sociales se modifica la cláusula cuarta del Contrato Social de Bisang S.R.L., el cual quedará redactado de la siguiente forma: El Capital Social será de \$ 393.000.- (Tres Cientos Noventa y Tres Mil), dividido en 3930.- (Tres Mil Novecientos Treinta) cuotas sociales de Valor Nominal de \$ 100.- (Pesos Cien) y 1 (un) voto por cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto e integran de la siguiente manera; Soperez Javier Marcelo, suscribe e integra 2.358.- (Dos Mil Trescientas Cincuenta y Ocho) cuotas sociales que representan 235.800.- (Pesos Doscientos Treinta y Cinco Mil Ochocientos) del Capital Social y otorgan 2.358.- (Dos Mil Trescientas Cincuenta y Ocho) votos, Soperez Hernán Cesar, suscribe e integra 786.- (Setecientos Ochenta y Seis) cuotas sociales que representan 78.600.- (Pesos Setenta y Ocho Mil Seiscientos) del Capital Social y otorgan 786.- (Setecientos Ochenta y Seis) votos, Soperez Cintia Guadalupe, suscribe e integra 786.- (Setecientos Ochenta y Seis) cuotas sociales que representan 78.600.- (Pesos Setenta y Ocho Mil Seiscientos) del Capital Social y otorgan 786.- (Setecientos Ochenta y Seis) votos. La integración del Capital se realiza totalmente en Bienes de Uso según Inventario adjunto. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto según lo establece el Artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550.-

Santa Fe, 08/03/2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 130 192851 Mar. 19

## **INDUSTRIA GRAFICA EDUARDO CHIOZZI S.A.**

### EDICTO COMPLEMENTARIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: INDUSTRIA GRAFICA EDUARDO CHIOZZI S.A. s/Prórroga; Modific. Art. 2do. (Duración), Expte. N° 1818 año 2012, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que en el Acta de Asamblea Extraordinaria N° 23 de fecha 15 de Agosto de 2012 de la sociedad "Industria Gráfica Eduardo Chiozzi S.A." queda el artículo Segundo del contrato social, redactado de la siguiente manera:

"Artículo Segundo: "Su duración es de cincuenta (50) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio".

Todo lo cual se publica a sus efectos. Santa Fe, 7 de Marzo de 2013.- Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 45 192864 Mar. 19

---

## **QUALIS S.A.**

### MODIFICACION DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados QUALIS S.A. s/modificación de artículo noveno, designación de autoridades y modificación de artículo décimo cuarto (expediente 1611, folio 37, año 2.012) y su acumulado Qualis S.A. s/modificación artículo noveno y artículo décimo cuarto (expediente 21, folio 46, año 2.013) que tramita por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

Conforme lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria N° 13 de fecha 31/08/2012 las cláusulas del estatuto quedarán redactadas de la siguiente manera:

Novena- Administración y Representación. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea de accionistas, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres años siendo reelegibles. Sus funciones serán remuneradas según lo resuelva la asamblea y en la medida que la misma lo disponga. La asamblea designara Directores Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso de las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenaran por los suplentes que la Asamblea haya designado y en el orden de su elección. En el caso de ser plural, los directores en su primera sesión designarán un Presidente y un Vicepresidente. El Vicepresidente si se lo designa, o el Director suplente en su caso, reemplazarán al Presidente en el caso de ausencia o impedimento de éste. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de los miembros que lo componen y resolverá por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. Se labrarán actas de reuniones que serán firmadas portados los asistentes".-

Décima Cuarta: Fiscalización: La Fiscalización de la sociedad está a cargo de los socios, quienes tendrán el ejercicio, del derecho de contralor de acuerdo a lo establecido por el artículo 55 de la Ley 19.550 prescindiéndose de la designación del síndico conforme el artículo 284 de la precitada Ley".

Así mismo el nuevo Directorio designado es el siguiente: Director Titular. Daniela Lorena Paoletti, Documento Nacional de Identidad N° 27.205.245; Director Suplente: José Luis Gómez, Documento Nacional de Identidad N° 27.887.260. Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe. Santa Fe, 11/03/2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 99 192875 Mar. 19

---

## **BIOCERES SEMILLAS S.A.**

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Bioceres Semillas S.A. a celebrarse el día 10 de abril de 2013, a las 14

hs., en primera convocatoria y a las 15 hs en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Ocampo 210 Bis, salón auditorio, Predio CCT, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de asamblea juntamente con el Sr. Presidente del Directorio.
- 2) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1°, de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio económico N° 5, cerrado el 31 de diciembre de 2012.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
- 5) Remuneración de los directores por el ejercicio económico N° 5 cerrado el 31 de diciembre de 2012.
- 6) Remuneración de la sindicatura por el ejercicio económico N° 5 cerrado el 31 de diciembre de 2012.
- 7) Elección de un síndico titular y un síndico suplente conforme lo dispuesto en la cláusula Décima del estatuto.
- 8) Destino del resultado del ejercicio económico N° 5 cerrado el 31 de diciembre de 2012.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, todo conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Asimismo, se informa que se encuentra a disposición de los señores accionistas documentación vinculada con los temas a tratar en los puntos 2), 3) y 4) del orden del día.

EL DIRECTORIO

§ 260 193056 Mar. 19 Mar. 25

---